

RECIBIDO
MAR 14 2002

14:40 hrs
OFICIALIA DE PARTES
TIJUANA, B.C.

C. PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

ADAN GALLARDO OROPEZA Y LUIS FERNANDO DEL RIO LEAL, POR NUESTRO PROPIO DERECHO Y COMO MIEMBROS DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO (ASPA-MEXICO), EL PRIMERO TAMBIEN COMO APODERADO DE LA MISMA EN EL EXPEDIENTE No. IV-67/2000, TRAMITADO ANTE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, Y EL SEGUNDO COMO PILOTO PARTICIPANTE EN LA DILIGENCIA DE RECUENTO CELEBRADA EN ESTA CIUDAD EL PASADO 13 DE MARZO DEL 2002, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EL UBICADO EN: PALOMAS 110, COLONIA REFORMA SOCIAL, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, C.P. 11650, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, AUTORIZANDO PARA ELLO A LOS CC. LICENCIADOS EN DERECHO SALVADOR CRUZ EZQUERRA, GERARDO JOSE SOLANO SALCEDO, ARTURO ALCALDE JUSTINIANI Y EUGENIO NARCIA TOVAR, RESPETUOSAMENTE COMPARECEMOS PARA EXPONER:

QUE POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO VENIMOS A PRESENTAR DENUNCIA DE HECHOS OCURRIDOS EL PASADO TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DOS EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA " GENERAL ABELARDO L. RODRIGUEZ", ZONA FEDERAL, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DURANTE EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE RECUENTO ORDENADA EN EL JUICIO LABORAL RELATIVO A LA DEMANDA DE TITULARIDAD PROMOVIDA POR LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO EN CONTRA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA (S.T.I.A.S.) Y CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V. (AVIACSA), TRAMITADO ANTE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE BAJO EL EXPEDIENTE No. IV-67/2000, YA QUE APROXIMADAMENTE ENTRE LAS 16:35 Y 17:00 HORAS LOCAL, DOS PERSONAS, UNA QUE SE IDENTIFICO COMO ROBERTO JESUS VILCHIS ANDRADE Y SU SUPUESTO HIJO, QUE ESTABAN SUPUESTAMENTE COMISIONADOS POR LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V. PARA RESGUARDAR EL SALON DONDE SE EFECTUABA DICHA PROBANZA, SIENDO AUTORIZADAS PARA INGRESAR A ESTA ZONA FEDERAL POR EL C. GERARDO ARTURO LOPEZ GONZALEZ COMO ENCARGADO DE DICHA EMPRESA AVIACSA, SE ACERCARON AL ESCRITORIO DONDE SE ESTABA DESAHOgando LA DILIGENCIA DE RECUENTO Y LE ARREBATARON AL C. ACTUARIO FRANCISCO JAVIER GOVELA GONZALEZ LA CEDULA DEL RECUENTO QUE

CONTIENE LA LISTA EN DONDE APARECE LOS NOMBRES, VOTOS, FORMAS DE IDENTIFICACION, FIRMA Y OBJECIONES DE LOS PILOTOS AVIADORES QUE HABIAN RECONTADO HASTA ESA HORA Y QUE ERAN UN NUMERO DE CATORCE PILOTOS AVIADORES, LOS CUALES HABIAN VOTADO DIEZ POR LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO Y CUATRO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, PROCEDIENDO LAS PERSONAS QUE ARREBATARON DICHO DOCUMENTO A ABANDONAR LAS INSTALACIONES DONDE SE EFECTUABA DICHA DILIGENCIA. AL MOMENTO QUE SUCEDIERON ESTOS HECHOS SE ENCONTRABA AL LADO DEL C. FRANCISCO JAVIER GOVELA GONZALEZ, EL C. ABEL MEDINA HERNANDEZ, INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO COMISIONADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL COMO OBSERVADOR EN LA MULTICITADA DILIGENCIA DE RECuento, SENTADOS EN EL MISMO ESCRITORIO.

ANTECEDENTES

1.- CON FECHA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO (ASPA-MEXICO) DEMANDO ANTE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA (S.T.I.A.S.) Y DE LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V. (AVIACSA) LA ADMINISTRACION Y TITULARIDAD DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE UNICAMENTE EN LO QUE HACE A LOS PILOTOS AVIADORES QUE LABORAN EN DICHA EMPRESA. ESTA DEMANDA FUE RADICADA ANTE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE INTEGRADA EN UNION DEL C. PRESIDENTE TITULAR (JUNTA), BAJO EL EXPEDIENTE IV-67/2000.

2.- DESDE EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO OFRECIO COMO PRUEBA DE SU PARTE EL RECuento, QUE DEBERIA EFECTUARSE EXCLUSIVAMENTE CON LOS PILOTOS AVIADORES, CAPITANES Y COPILOTOS AL SERVICIO DE LA EMPRESA DEMANDADA, QUE CONCURRAN AL RECuento. EN LA AUDIENCIA DE LEY SE RATIFICO EL RECuento SOLICITANDO QUE UNICAMENTE SE EFECTUARA EN LAS CIUDADES DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL Y MONTERREY, NUEVO LEON, EN LOS LOCALES DE LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DE DICHAS CIUDADES.

3.- EMPLAZADO QUE FUE EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA (S.T.I.A.S.), EN AUDIENCIA DE LEY DIO CONTESTACION A LA DEMANDA Y OFRECIO COMO PRUEBA DE SU PARTE EL RECuento CON

TODOS LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V., INCLUYENDO PILOTOS, SOBRECARGOS Y PERSONAL DE TIERRA.

4.- EMPLAZADA QUE FUE LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V. (AVIACSA), EN AUDIENCIA DE LEY DIO CONTESTACION A LA DEMANDA Y OFRECIO COMO PRUEBA DE SU PARTE EL RECuento CON TODOS SUS TRABAJADORES, INCLUYENDO PILOTOS, SOBRECARGOS Y PERSONAL DE TIERRA. EN DICHA AUDIENCIA AVIACSA PROMOVIO LA ACUMULACION DEL EXPEDIENTE IV-67/2000 CON EL DIVERSO IV-99/2000, PROMOVIDO POR EL SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTES, COMUNICACIONES, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA (C.T.M.)

5.- MEDIANTE ACUERDO DEL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL LA JUNTA ESPECIAL NUMERO DOS DE LA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE INTEGRADA EN UNION DEL C. PRESIDENTE TITULAR (JUNTA), DECRETO LA ACUMULACION DE LOS EXPEDIENTES IV-67/2000 Y IV-99/2000. EFECTUANDOSE LA AUDIENCIA DE LEY EN EL EXPEDIENTE IV-99/2000.

6.- LA JUNTA SEÑALO DE LAS NUEVE A LAS DIECIOCHO HORAS LOCALES DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL PARA QUE TUVIERA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE RECuento DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LA EMPRESA CODEMANDADA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V. (AVIACSA), DEBIENDO RECONTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SE PRESENTARAN A VOTAR, SE IDENTIFIQUEN Y ACREDITEN DICHO CARACTER; ORDENANDOSE QUE LA DILIGENCIA SE DESAHOGARA EN LOS CENTROS DE TRABAJOS UBICADOS EN: CANCUN, QUINTANA ROO; CHETUMAL, QUINTANA ROO; GUADALAJARA, JALISCO; LEON, GUANAJUATO; MERIDA, YUCATAN; MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; MONTERREY, NUEVO LEON; MORELIA, MICHOACAN; OAXACA, OAXACA; TAPACHULA, CHIAPAS; TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; VILLAHERMOSA, TABASCO; Y MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

7.- EL RECuento ORDENADO POR LA JUNTA FUE DESAHOGADO. LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO SE ABSTUVO DE PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, YA QUE SE ENCONTRABA INCONFORME CON LOS TERMINOS EN QUE FUE SEÑALADO SU DESAHOGO, EN VIRTUD DE QUE SE PERMITIO LA INTERVENCION DE TODOS LOS TRABAJADORES, INCLUYENDO A PILOTOS, SOBRECARGOS Y PERSONAL DE TIERRA, CUANDO UNICAMENTE DEBIERON PARTICIPAR LOS PILOTOS AVIADORES QUE LABORABAN EN LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V.

8.- CON FECHA DIECISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL, LA JUNTA DICTO LAUDO ABSOLUTORIO PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA

MEXICANA (S.T.I.A.S.) Y LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V. (AVIACSA).

9.- INCONFORME LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO CON EL LAUDO ANTES CITADO, PRESENTO DEMANDA DE GARANTIAS, MISMA QUE FUE RADICADA EN EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL PRIMER CIRCUITO EN MATERIA DE TRABAJO BAJO EL EXPEDIENTE No. DT.- 2566/2001 QUE EN SESION DE DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL UNO FUE RESUELTO, CONCEDIENDOSE EL AMPARO Y PROTECCION DE LA JUSTICIA FEDERAL SOLICITADO PARA EL EFECTO DE QUE LA JUNTA RESOLVIERA SOBRE LA FORMA EN QUE DEBERIA DESAHOGARSE LA PRUEBA DE RECUENTO, ES DECIR UNICAMENTE CON LA PARTICIPACION DE LOS PILOTOS AVIADORES CONFORME LO SOLICITO LA AGRUPACION SINDICAL QUEJOSA O COMO LO CONTROVIRTIERON LOS DEMANDADOS, INCLUYENDO A TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES, SENALANDO NUEVA FECHA PARA SU DESAHOGO.

10.- EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA ANTERIOR, LA JUNTA CON FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL UNO EMITIO UN ACUERDO EN EL QUE NUEVAMENTE SEÑALO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE RECUENTO, DE LAS NUEVE A LAS DIECIOCHO HORAS LOCALES DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, DEBIENDO RECONTAR TODOS Y CADA UNO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE SE PRESENTARAN A VOTAR, SE IDENTIFIQUEN Y ACREDITEN DICHO CARACTER; ORDENANDOSE QUE LA DILIGENCIA SE DESAHOGARA EN LOS CENTROS DE TRABAJOS UBICADOS EN: CANCUN, QUINTANA ROO; CHETUMAL, QUINTANA ROO; GUADALAJARA, JALISCO; LEON, GUANAJUATO; MERIDA, YUCATAN; MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; MONTERREY, NUEVO LEON; MORELIA, MICHOACAN; OAXACA, OAXACA; TAPACHULA, CHIAPAS; TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; VILLAHERMOSA, TABASCO; Y MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

11.- EL RECUENTO ORDENADO POR LA JUNTA FUE DESAHOGADO. LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO NUEVAMENTE SE ABSTUVO DE PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA, YA QUE SE ENCONTRABA INCONFORME CON LOS TERMINOS EN QUE FUE ORDENADO SU DESAHOGO, EN VIRTUD DE QUE SE PERMITIO LA INTERVENCION DE TODOS LOS TRABAJADORES, INCLUYENDO A PILOTOS, SOBRECARGOS Y PERSONAL DE TIERRA, CUANDO UNICAMENTE DEBIERON PARTICIPAR LOS PILOTOS AVIADORES QUE LABORABAN EN LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V.

12.- CON FECHA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL, LA JUNTA DICTO LAUDO ABSOLUTORIO PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA (S.T.I.A.S.) Y LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V. (AVIACSA).

13.- INCONFORME LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO CON EL LAUDO ANTES CITADO, PRESENTO DEMANDA DE GARANTIAS, MISMA QUE FUE RADICADA EN EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL PRIMER CIRCUITO EN MATERIA DE TRABAJO BAJO EL EXPEDIENTE No. DT.- 17536/2001 QUE EN SESION DE VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL DOS FUE RESUELTO, CONCEDIENDOSE EL AMPARO Y PROTECCION DE LA JUSTICIA FEDERAL SOLICITADO PARA EL EFECTO DE QUE LA JUNTA REPONGA EL PROCEDIMIENTO, UNICAMENTE PARA EL EFECTO DE DESAHOJAR LA PRUEBA DE RECUENTO EN LOS TERMINOS QUE FUE OFRECIDA POR LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, ESTO ES SOLO RESPECTO A LOS PILOTOS AVIADORES DE LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V..

14.- EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA ANTERIOR, LA JUNTA CON FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS EMITIO UN ACUERDO EN EL QUE POR TERCERA VEZ SEÑALA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE RECUENTO, DE LAS NUEVE A LAS DIECIOCHO HORAS LOCALES DEL DIA MIERCOLES TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, DEBIENDO RECONTAR UNICAMENTE LOS PILOTOS AVIADORES QUE LABORAN AL SERVICIO DE LA EMPRESA CODEMANDADA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V.; ORDENANDOSE QUE LA DILIGENCIA SE DESAHOGARA EN LOS CENTROS DE TRABAJOS UBICADOS EN: CANCUN, QUINTANA ROO; CHETUMAL, QUINTANA ROO; GUADALAJARA, JALISCO; LEON, GUANAJUATO; MERIDA, YUCATAN; MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; MONTERREY, NUEVO LEON; MORELIA, MICHOACAN; OAXACA, OAXACA; TAPACHULA, CHIAPAS; TIJUANA, BAJA CALIFORNIA; TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; VILLAHERMOSA, TABASCO; Y MEXICO, DISTRITO FEDERAL. DICHO ACUERDO FUE NOTIFICADO A LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO EL VIERNES OCHO DE MARZO DEL DOS MIL DOS, ES DECIR CON ESCASOS DOS DIAS HABILES DE ANTICIPACION.

15.- EL MIERCOLES TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DOS SE EFECTUO LA DILIGENCIA DE RECUENTO, CONSTITUYENDONOS LOS SUSCRITOS EN COMPAÑIA DEL C. EUGENIO NARCIA TOVAR, OSCAR LUJA Y JAVIER MANZANILLA PEREYRA EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA "ABELARDO L. RODRIGUEZ", PROCEDIENDO A SOLICITAR LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE PARA INGRESO AL AREA DONDE SE FUERA EFECTUAR EL RECUENTO. EN LA ENTRADA DEL MISMO AEROPUERTO, APROXIMADAMENTE A LAS 08:30 HORAS, SE ENCONTRABAN LOS CC. GERARDO ARTURO LOPEZ GONZALEZ COMO ENCARGADO DE LA EMPRESA AVIACSA, EL C. JUAN PEDRO GUTIERREZ MARTINEZ SUBDIRECTOR DE OPERACIONES DE AVIACSA, EL C. MAURICIO JULIO RIVERA BUSTOS APODERADO DE LA EMPRESA AVIACSA, EL C. ARTURO LUNA HUERTA APODERADO DEL SINDICATO S.T.I.A.S., ASI COMO DIVERSAS PERSONAS QUE DIJERON SER DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA

DEMANDADA, CUYOS NOMBRES POSTERIORMENTE SUPIMOS FUERON REGISTRADOS EN EL AREA DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., COMO ANGEL RICAÑO GARCIA, JUAN RAMON LOPEZ TAMAYO, ROBERTO JESUS VILCHIS ANDRADE Y UN JOVEN QUE DIJO SER HIJO DE ESTE. ESTOS DOS ULTIMOS SE ENCONTRABAN VESTIDOS DE NEGRO Y DURANTE LAS DIVERSAS AUDIENCIAS A LAS QUE HEMOS ASISTIDO EN LA JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE EN LA CIUDAD DE MEXICO. EL C. ROBERTO JESUS VILCHIS ANDRADE SE HA CONSTITUIDO A ELLAS ACOMPAÑANDO A LOS ABOGADOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA (S.T.I.A.S.), COMO CONSTA EN LAS DIVERSAS VIDEOFILMACIONES QUE OBRAN EN PODER DE DICHA AUTORIDAD, INCLUYENDO LAS DEL 8 DE MARZO DEL DOS MIL DOS, ULTIMO DIAS QUE SE LES VIO EN DICHO LUGAR. LOS APODERADOS DE LA EMPRESA AVIACSA Y DEL SINDICATO S.T.I.A.S. ASI COMO LOS SUPUESTOS AGENTES DE SEGURIDAD DE AVIACSA, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABAN QUIENES DIJERON SER ROBERTO JESUS VILCHIS ANDRADE Y SU HIJO, FUERON REGISTRADOS EN EL MODULO DE SEGURIDAD POR LA PROPIA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V., QUIEN RECABO LA SOLICITUD DE ACCESO A SALA DE ULTIMA ESPERA CON FOLIO No. 46319 Y PROCEDIO A DARLES LOS GAFETES RESPECTIVOS, ENCONTRANDOSE DENTRO DE ESE GRUPO EL C. ACTUARIO DE LA JUNTA C. FRANCISCO JAVIER GOVELA GONZALEZ, QUIEN LLEGO EN COMPAÑIA DEL C. ARTURO LUNA HUERTA A LAS INSTALACIONES DEL CITADO AEROPUERTO.

16.- APROXIMADAMENTE A LAS 08:45 NOS CONSTITUIMOS TODOS EN COMPAÑIA DEL ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. AL SALON OFICIAL DE DICHO LUGAR, QUE SE UBICA EN ZONA FEDERAL. POSTERIORMENTE DICHO ADMINISTRADOR NOS COMENTO QUE EN ESE LUGAR SE EFECTUARIAN LAS VOTACIONES Y QUE ESPERABA QUE NO HUBIERAN DESMANES, QUE EL LUGAR LE HABIA SIDO PRESTADO A LA EMPRESA AVIACSA Y QUE ESTA SE HACIA RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DE TODO EL SALON A PARTIR DEL INICIO DE LAS ESCALERAS DE ACCESO AL CITADO SALON Y QUE DESPUES DE LA PUERTA DE ACCESO A LAS ESCALERAS LA SEGURIDAD ERA RESPONSABILIDAD DEL AEROPUERTO DE TIJUANA, S.A. DE C.V., SEÑALANDO A DOS PERSONAS QUE SE ENCARGARAN DE VIGILAR ESA ZONA. CABE HACER LA ACLARACION QUE DICHO SALON SE ENCUENTRA EN LA ZONA QUE CONDUCE A LOS PASAJEROS QUE LLEGAN EN VUELO AL AEROPUERTO HACIA EL AREA PARA RECOGER MALETAS Y RETIRARSE DEL MISMO. ESTO FUE ACLARADO POR EL ADMINISTRADOR EN RAZON DE QUE SIENDO LAS 08:50 HORAS BAJARON POR LAS ESCALERAS A DICHO SALON DE EVENTOS EL C. ACTUARIO EN COMPAÑIA DEL C. ARTURO LUNA HUERTA, APODERADO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA (S.T.I.A.S.) Y DEL C. MAURICIO JULIO RIVERA

BUSTOS, APODERADO DE LA EMPRESA AVIACSA, ASI COMO DEL C. GERARDO ARTURO LOPEZ GONZALEZ, QUEDANDOSE COMO PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA AVIACSA ENCARGADO DEL RESGUARDO DE DICHA ZONA LOS CC ANGEL RICAÑO GARCIA, JUAN RAMON LOPEZ TAMAYO, ROBERTO JESUS VILCHIS ANDRADE Y QUIEN DIJO SER SU HIJO, Y CUANDO EL C. EUGENIO NARCIA TOVAR QUIZO ENTRAR LE FUE IMPEDIDA LA ENTRADA POR EL C. ROBERTO JESUS VILCHIS ANDRADE QUIEN LE DIJO QUE NO PODIA INGRESAR SINO HASTA LAS 09:00 HORAS, POR LO QUE EL C. EUGENIO NARCIA TOVAR EMPUJO AL C. ROBERTO JESUS VILCHIS ANDRADE PARA BAJAR LAS ESCALERAS, DE AHÍ QUE EL ADMINISTRADOR DEL CITADO AEROPUERTO HAYA LLAMADO LA ATENCION DE LOS QUE SE ENCONTRABAN PRESENTES EN LA ZONA. POSTERIORMENTE SALIERON LOS CC. ARTURO LUNA HUERTA Y MAURICIO JULIO RIVERA BUSTOS PARA VER QUE PASABA, HABLARON CON EL C. EUGENIO NARCIA TOVAR, APODERADO DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, EN ESE MOMENTO UN AGENTE DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO LE PIDIO AL C. ARTURO LUNA HUERTA LE PRESTARA EL CABLE DEL CARGADOR DE SU TELEFONO CELULAR, EL CUAL LE FUE QUITADO Y RESGUARDADO, EL C. MAURICIO JULIO RIVERA BUSTOS LE COMENTO AL C. EUGENIO NARCIA TOVAR QUE SE LES PERMITIRIA EL ACCESO PERO QUE LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V. ERA LA ENCARGADA DEL AREA. LAS PERSONAS DE SEGURIDAD COMISIONADAS POR LA EMPRESA AVIACSA SEÑALARON QUE NO PERMITIRIAN QUE LOS APODERADOS DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO INTRODUIERAN TELEFONOS CELULARES, QUE UNA VEZ ADENTRO NO SE PERMITIRIA LA SALIDA Y QUE UNICAMENTE INGRESARIAN AL SALON OFICIAL DONDE SE EFECTUARIAN LAS VOTACIONES A LOS PILOTOS AVIADORES DE AVIACSA DE UNO EN UNO, PARA VOTAR, TOMANDO UNA LISTA DE INGRESO CON EL NOMBRE DEL PILOTO, LA HORA DE INGRESO Y SU FIRMA, TENIENDO OTROS ESPACIOS EN BLANCO QUE SE DESCONOCE SU CONTENIDO. INGRESARON A DICHO SALON COMO APODERADOS DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO LOS CC. ADAN GALLARDO OROPEZA Y EUGENIO NARCIA TOVAR.

17.- SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DOS INICIO EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DEL RECUENTO, POSTERIORMENTE SE PROCEDIO A TOMAR LAS VOTACIONES DE LOS PILOTOS AVIADORES PRESENTES, QUIENES FUERON ENTRANDO AL SALON Y FIRMABAN SU ENTRADA EN LA HOJA DE REGISTRO QUE TENIAN LAS PERSONAS DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA AVIACSA. CERCA DE LAS 10:30 HORAS SE PRESENTO EL C. ABEL MEDINA HERNANDEZ, INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO COMISIONADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL COMO OBSERVADOR EN LA MULTICITADA DILIGENCIA DE RECUENTO, QUIEN SE IDENTIFICO CON CREDENCIAL DE ELECTOR Y LE FUE PERMITIDO EL ACCESO MEDIANTE SOLICITUD CON FOLIO No. 46337. SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 16:00 HORAS HABIAN VOTADO

CATORCE PILOTOS, DIEZ A FAVOR DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO Y CUATRO A FAVOR DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA (S.T.I.A.S.). LOS CC. GARCIA CRUZ MARCO, RODRIGUEZ LUGO JESUS RAMON, NAVARRETE LOPEZ FEDERICO, ACOSTA GONZALEZ FERNANDO, AGUILAR PACHECO EMILIO MOISES, FRANCO AMBROSI CARLOS, MENDEZ PIZANO JOSE ANTONIO, PANIAGUA BORTOLUSSI RAUL, ROMO MORA JESUS GILBERTO, SILVA CISNEROS FEDERICO, VOTARON POR LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO. POR SU PARTE LOS CC. NUÑEZ SANTOS JORGE LUIS, MORALES GONZALEZ MAURICIO, GARCIA RANGEL HECTOR DAVID Y DOMINGUEZ ABRAHAM CARLOS AUGUSTO, VOTARON POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA (S.T.I.A.S.). CONSTANTEMENTE SE ESTUVO CHECANDO EL RESULTADO DEL LISTADO Y UNICAMENTE SE PERMITIO VOTAR A QUIENES SE IDENTIFICARON CON SU LICENCIA DE PILOTO AVIADOR, DE LA CUAL EL ACTUARIO ESTUVO TOMANDO EL NUMERO PARA ANOTARLO EN LA CEDULA DE RECUESTO, LA CUAL CONSISTE EN UN LISTADO QUE CONTIENE VARIOS ESPACIOS PARA SER LLENADOS CON EL NOMBRE DEL PILOTO, EL SENTIDO DE SU VOTO MARCANDO UN CASILLERO POR CADA UNO DE LOS SINDICATOS QUE SON PARTE DEL JUICIO DE TITULARIDAD (EN EL QUE SE CONSIGNA SI O NO, SEGUN HAYA SIDO EL SENTIDO DEL VOTO DEL PILOTO AVIADOR RECONTANTE), EL DE LA IDENTIFICACION, EL DE LA FIRMA DEL PILOTO Y UN ESPACIO PARA SENALAR SI ERA OBJETADO O NO POR LAS PARTES. EL ACTUARIO C. FRANCISCO JAVIER GOVELA GONZALEZ ESTUVO LLENANDO DE SU PUÑO Y LETRA DICHA CEDULA, COTEJANDO Y TOMANDO LOS DATOS DE LAS IDENTIFICACIONES, PREGUNTANDO A LOS PILOTOS SOBRE EL SINDICATO DE SU PREFERENCIA, REVISANDO QUE EL NOMBRE DEL PILOTO APARECIERA DENTRO DEL LISTADO DE LA NOMINAS EXHIBIDAS POR LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V. CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DEL DOS MIL. DICHO LISTADO ESTUVO EN TODO MOMENTO EN PODER Y RESGUARDO DEL C. ACTUARIO QUE ESTABA LLEVANDO A CABO LA DILIGENCIACION DEL RECUESTO, C. FRANCISCO JAVIER GOVELA GONZALEZ, QUIEN SE ENCONTRABA SENTADO AL LADO DEL C. ABEL ERDINA HERNANDEZ, INSPECTOR FEDERAL DEL TRABAJO COMISIONADO SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL COMO EN LA MULTICITADA DILIGENCIA DE RECUESTO, QUIEN AL C. ACTUARIO CON EL FIN DE AGILIZAR EL AMBOS EN UN ESCRITORIO COLOR BLANCO AL CONDUCE A LAS ESCALERAS DE ACCESO AL

DE
INIC
POR

ENTRE LAS 16:35 Y LAS 17:00 HORAS LOCALES
ABIAN VOTADO CATORCE PILOTOS, DIEZ A FAVOR
SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO Y

CUATRO POR EL S.T.I.A.S., MOMENTO QUE COINCIDE CON EL HECHO DE QUE SE HABIAN CERRADO LAS VOTACIONES EN DOCE DE LAS CATORCE ESTACIONES, CON EXCEPCION DE LA DE MEXICALI Y TIJUANA QUE TIENEN UN HORARIO DE MENOS DOS HORAS CON RESPECTO DEL RESTO DE LOS LUGARES DE LA REPUBLICA DONDE SE EFECTUO EL RECUENTO, HABIENDOSE CONOCIDO QUE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA ERAN FAVORABLES A LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO POR MAYORIA DE TODOS LOS PILOTOS QUE APARECIAN EN LOS LISTADOS DE NOMINA PRESENTADOS POR LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V., LOS APARENTES GUARDIAS DE SEGURIDAD ASIGNADOS POR LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V. C. ROBERTO JESUS VILCHIS ANDRADE Y QUIEN DIJO SER SU HIJO, QUE VESTIAN DE NEGRO, SE ACERCARON A LOS CC. FRANCISCO JAVIER GOVELA GONZALEZ Y ABEL MEDINA HERNANDEZ, PROCEDIENDO A AREBATARLES EL LISTADO QUE ESTABA SIRVIENDO DE CEDULA DE VOTACION PARA EL RECUENTO Y QUE CONTENIA LA RELACION DE FIRMAS, PROCEDIENDO AMBOS A ABANDONAR LAS INSTALACIONES DEL SALON OFICIAL DEL AEROPUERTO DE TIJUANA "ABELARDO L. RODRIGUEZ" ASI COMO LAS DE DICHO AEROPUERTO, SIN QUE SE LES VOLVIERA A VER POR EL RESTO DEL DIA. AL MOMENTO DE QUE SE ARREBATO EL DOCUMENTO EN CUESTION EL C. ADAN GALLARDO OROPEZA VENIA SALIENDO DEL BAÑO CUANDO VIO QUE SUCEDIA LO ANTERIOR, SIN DARLE IMPORTANCIA POR QUE NINGUNO DE LOS FUNCIONARIOS GRITO NI HIZO ESCANDALO INMEDIATAMENTE. LOS OTROS GUARDIAS QUE SE ENCONTRABAN SUPUESTAMENTE CUIDANDO LAS INSTALACIONES DONDE SE EFECTUABA LA VOTACION NO HICIERON NADA CUANDO SUS SUPUESTOS COMPAÑEROS SE RETIRARON, AUNQUE CABE HACER NOTAR QUE EL SUPUESTO C. ROBERTO JESUS VILCHIS ANDRADE ES ACOMPAÑANTE DE LOS APODERADOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA (S.T.I.A.S.) EN LA CIUDAD DE MEXICO. ACTO SEGUIDO SE ALERTO DE LA SUSTRACCION DE LA CITADA ACTUACION Y SE PROCEDIO A REALIZAR UNA BUSQUEDA MINUCIOSA DE LAS PERSONAS QUE SE HABIAN RETIRADO CON LA CEDULA EN CUESTION, SIN QUE SE LES ENCONTRARA, SEÑALANDO LOS VIGILANTES DEL AEROPUERTO QUE SE HABIAN RETIRADO Y QUE COMO CONSTANTEMENTE ENTRABAN Y SALIAN DEL SALON NO NOTARON NADA RARO Y POR ESO NO LOS DETUVIERON.

19.- POSTERIORMENTE, SE ACUDIO POR PARTE DE ALGUNOS PILOTOS DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO A INTENTAR LEVANTAR UN ACTA EN LA COMANDANCIA DEL AEROPUERTO, MISMA QUE NO SE HIZO. POR SU PARTE TAMBIEN SE ACUDIO A LA DELEGACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PARA INICIAR UNA AVERIGUACION PREVIA, SIENDO ATENDIDOS AMABLEMENTE POR LA LIC. DIANA ORTIZ VILLACORTA RAMIREZ, AGENTE DEL MINISTERIO

PUBLICO FEDERAL, ADSCRITA A LA MESA XII (DOCE) DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

20.- DESPUES DE QUE LE FUE ARREBATADA LA CEDULA DE VOTACION AL C. ACTUARIO QUE ESTABA DILIGENCIANDO LA PRUEBA DE RECuento C. FRANCISCO JAVIER GOVELA GONZALEZ, HECHO QUE SE HIZO CONSTAR EN EL ACTA QUE SE LEVANTO DE LA CITADA DILIGENCIA, COMPARECIERON A VOTAR LOS CC. MARIO RAFAEL ESCALERA CARDENAS Y LUIS FERNANDO DEL RIO LEAL, QUIENES VOTARON POR LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, PREVIA IDENTIFICACION CON LICENCIA DE PILOTO AVIADOR. LLENANDOSE UN NUEVO LISTADO O CEDULA DE RECuento. DESPUES SE PRESENTARON LOS CC. SILVA CISNEROS FEDERICO Y AGUILAR PACHECO EMILIO MOISES, QUIENES RATIFICARON EN LA NUEVA CEDULA DE VOTACION SU VOLUNTAD DE SER REPRESENTADOS POR LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, FIRMANDO ESTOS ULTIMOS DE NUEVA CUENTA UNA NUEVA FORMA DE ACCESO A LAS INSTALACIONES QUE LE FUE ENTREGADA POR LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V., LA CUAL POR CIERTO NO LES FUE PRESENTADA A LOS CC. MARIO RAFAEL ESCALERA CARDENAS Y LUIS FERNANDO DEL RIO LEAL. CERRANDOSE EL ACTA APROXIMADAMENTE A LAS 21:00 HORAS, EN LA QUE EL ACTUARIO C. FRANCISCO JAVIER GOVELA GONZALEZ DIO FE DE QUE LE FUE ROBADO EL LISTADO DE LA CUAL SE ME DIO UNA FOTOCOPIA. EN DICHA ACTA EL C. ARTURO LUNA HUERTA, APODERADO DEL S.T.I.A.S. SOLICITO LA ANULACION DE LA PRUEBA DE RECuento.

ANEXO A LA PRESENTE DENUNCIA DE HECHOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

A.- COPIA FOTOSTATICA DEL ACTA DE LA DILIGENCIA DE RECuento, CONSTANTE DE 10 FOJAS UTILES Y UN ANEXO, CONSISTENTE EN EL LISTADO DE VOTACION.

B.- 11 FOTOGRAFIAS DE DIVERSOS MOMENTOS DEL RECuento, EN LAS QUE SE PUEDE APRECIAR DIVERSAS MOMENTOS DE LA VOTACION, LA FORMA EN QUE SE LE TUVO ESPERANDO AFUERA, EL MOMENTO EN QUE FIRMABAN LA LISTA DE ACCESO AL SALON OFICIAL, LA PRESENCIA DEL C. ROBERTO JESUS VILCHIS ANDRADE Y SU SUPUESTO HIJO, VESTIDOS DE NEGRO. CON LAS AUTORIZACIONES QUE LES TRAMITO LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V., QUIENES SE ENCUENTRAN APARENTEMENTE VIGILANDO Y RESGUARDANDO EL SALON DONDE SE EFECTUO LA VOTACION, APARECIENDO EN ELLAS LOS DEMAS VIGILANTES QUE LABORAN PARA DICHA EMPRESA AVIACSA.

C.- UNA AMPLIACION DE LA FOTOGRAFIA DONDE SE APRECIAN EL C. ROBERTO JESUS VILCHIS ANDRADE Y SU SUPUESTO HIJO EN LA ENTRADA DE LA PUERTA DE VOTACION.

D.- FOTOCOPIA DE LAS IDENTIFICACIONES PROPORCIONADAS POR LOS CC. ANGEL RICAÑO GARCIA, JUAN RAMON LOPEZ TAMAYO, JUAN PEDRO GUTIERREZ MARTINEZ, ARTURO LUNA HUERTA, MAURICIO JULIO RIVERA BUSTOS, GERARDO ARTURO LOPEZ GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER GOVELA GONZALEZ, ABEL MEDINA HERNANDEZ Y **ROBERTO JESUS VILCHIS ANDRADE.**

E.- FOTOCOPIA DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A SALA DE ULTIMA ESPERA, DEL AEROPUERTO DE TIJUANA, S.A. DE C.V. DE FECHAS 13 DE MARZO DEL 2002, FOLIO NO. 46319 A NOMBRE DEL SOLICITANTE GERARDO LOPEZ GONZALEZ, Y FOLIO No. 46337 A NOMBRE DEL SOLICITANTE ABEL MEDINA.

F.- FOTOCOPIA DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE No. IV-67/2000, EN DONDE SE ORDENA QUE DE LAS NUEVE HORAS A LAS DIECIOCHO HORAS TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE RECUENTO DE LOS PILOTOS AVIADORES QUE LABORAN AL SERVICIO DE LA EMPRESA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V.

G.- FOTOCOPIA DE LA RESOLUCION DE AMPARO DIRECTO EMITIDA POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL PRIMER CIRCUITO EN MATERIA DE TRABAJO EN EL EXPEDIENTE No. DT. 17536/2001.

ADAN GALLARDO OROPEZA

LUIS FERNANDO DEL RIO LEAL

SOLICITUD DE ACCESO A SALA DE ULTIMA ESPERA

MAR 13 2002

Nº 46319

FECHA: DIA MES AÑO FOLIO:

NOMBRE DEL SOLICITANTE: GERARDO LOPEZ-GONZALEZ
NOMBRES APELLIDOS

DEPENDENCIA O EMPRESA PARA LA CUAL LABORA: AVIACSA

INGRESADO No. 006-007

ACOMPANAR: () MENOR DE EDAD (HASTA 12 AÑOS) () PERSONA MAYOR (65 AÑOS O MAS) () PERSONA MINUSVALIDA (PREVIA CONSTANCIA)

LINEA AEREA EN QUE VIAJA: AERO MEXICO () AZTECA () AEROCALIFORNIA ()
VUELO VUELO VUELO
AVIACSA () MEXICANA () AEROLINEAS INTERNACIONALES ()
VUELO VUELO VUELO

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACOMPAÑA: _____

IDENTIFICACION QUE ENTREGA: CREDENCIAL DE ELECTOR (X) LICENCIA DE MANEJAR () PASAPORTE ()

HORA DE ENTRADA: _____ HORA DE SALIDA: _____ AUTORIZADO POR: _____ FIRMA DEL INTERESADO: _____

OBSERVACIONES: 08 IDENTIFICACIONES
047 036 060
033 056 034

SOLICITUD DE ACCESO A SALA DE ULTIMA ESPERA

MAR 13 2002

Nº 46337

FECHA: DIA MES AÑO FOLIO:

NOMBRE DEL SOLICITANTE: ABEL MEDINA
NOMBRES APELLIDOS

DEPENDENCIA O EMPRESA PARA LA CUAL LABORA: AVIACSA

INGRESADO No. 016

ACOMPANAR: () MENOR DE EDAD (HASTA 12 AÑOS) () PERSONA MAYOR (65 AÑOS O MAS) () PERSONA MINUSVALIDA (PREVIA CONSTANCIA)

LINEA AEREA EN QUE VIAJA: AERO MEXICO () AZTECA () AEROCALIFORNIA ()
VUELO VUELO VUELO
AVIACSA () MEXICANA () AEROLINEAS INTERNACIONALES ()
VUELO VUELO VUELO

NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACOMPAÑA: _____

IDENTIFICACION QUE ENTREGA: CREDENCIAL DE ELECTOR (X) LICENCIA DE MANEJAR () PASAPORTE ()

HORA DE ENTRADA: 10:31 HORA DE SALIDA: _____ AUTORIZADO POR: _____ FIRMA DEL INTERESADO: _____

OBSERVACIONES: SALON OFICIAL VOTACIONES PILOTES

No. DE EMPLEADO: 00971

I.M.S.S. (S-23-0004)

R.F.C. QUAU-02813-24

BASE MEXICO

DEPARTAMENTO DIR. OPERACIONES

PUESTO SUBDIRECTOR DE OPERACIONES

ALAN PEDRO

MARTINEZ

GUTIERREZ

Esta credencial es propiedad de Compañía Aviaca S.A. de C.V. la cual será portada en lugar visible y devuelta a solicitud de la empresa.



GUTIERREZ

MARTINEZ

JUAN PEDRO

VIGENCIA
31/DIC/06

MEXICO

SUBDIRECTOR DE
OPERACIONES

DIR. OPERACIONES

INSTITUTO FEDERAL DE ELECTRICIDAD
FEDECOALFAR NOTAR

CATEGORIA: **ABATA** ZONA: **23**
 NOMBRE: **ALBA SANCHEZ** SEXO: **F**

IDENTIFICACION: **02-11**
 LOCALIDAD: **PERALVILLO-5-20**
 CUARTENOR: **05**

CREDENCIAL: **006258926** AÑO DE REGISTRO: **1991-02**

PLATE DE ELECTRICIDAD: **CFR JN68111309H200**

ESTADO: **05** MUNICIPIO: **PERALVILLO**
 TELEFONO: **015 20006130001** CELULAR: **4858**



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

465803157293
157293

Alba Sanchez

SECRETARIA FEDERAL DE ELECTRICIDAD
INSTITUTO FEDERAL DE ELECTRICIDAD

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO SE PUEDE REPRODUCIR, COPIAR, FOTOCOPIAR, GRAFICAR, FOTOGRAFIAR, O ENREGISTRAR.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES SE INICIARA EL PROCEDIMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE.

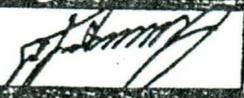

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CRÉDITO ELECTORAL

NOMBRE: HERNANDEZ EDAD: 27
 APELLIDOS: ARTURO SEXO: M

DOMICILIO:
CALLE MARIANO GONZALEZ
DOL SAN PABLO TEPIC GUERRERO 54858
TALANGANILLA DE ALBA JUZG. JEX.
 TEL: 257487 FAX: 257487 CATEGORIA: 1991 0

CLAVE DE ELECTOR: GUERRERO 13 12091000
 DISTRITO: 15 SECCION: 105
 MUNICIPIO: TALANGANILLA ESTADO: GUERRERO PAIS: MEXICO

NOMBRE: HERNANDEZ
 APELLIDOS: ARTURO
 CLAVE DE ELECTOR: GUERRERO 13 12091000
 DISTRITO: 15 SECCION: 105
 MUNICIPIO: TALANGANILLA ESTADO: GUERRERO PAIS: MEXICO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



No. 213



Firma

Con fundamento en el acuerdo de fecha veinticinco de septiembre de dos mil uno, y en el Artículo 16, fracción VII del Reglamento Interior de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, se expide la presente credencial para el ejercicio debido a sus funciones.

La presente acredita a:

FRANCISCO JAVIER GOVELA GONZÁLEZ

Como: Actuario Judicial de la Secretaría
Auxiliar de Conflictos Colectivos

Filiación: GOGF280303

Adscripción: Junta Federal de
Conciliación y Arbitraje

Director General de Desarrollo Humano

LIC. ANTONIO CASAS VÁZQUEZ

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: MEDINA HERNANDEZ ABEL
 ESTADO: 44
 SEXO: H

DOMICILIO:
 C/JOSE MARIA LARROQUE 1525 A
 SEGUNDA SECCION 21100
 MEXICALI - B.C.
 POLIO - 012604972 AÑO DE REGISTRO 2001-04

CLAVE DE ELECTOR: MDHRAB57100809H000
 ESTADO: 02 DISTRITO:
 MUNICIPIO: 002 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0226

00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

LUGARES PERMANENTES
 00 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS,
 BORRAS O EMENDACIONES.
 SI ESTABA ESTO OBLIGADO A NOTI-
 FICAR MI CAMBIO DE SU DOMICILIO EN
 LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 DOCUMENTO FUERA EMITIDO.
 COPIA:
 FERNANDO ZENTECHE MARQUEZ
 SECRETARIO FEDERAL DE ELECCIONES
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

022607068528

SECRETARIA AUXILIAR DE CONFLICTOS COLECTIVOS.
JUNTA ESPECIAL NÚMERO: DOS
EXPEDIENTE NÚMERO: IV-67/2000
EXPEDIENTE ACUMULADO: IV-99/2000

ASOCIACIÓN SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MÉXICO (A.S.P.A.)
VS

CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V. (AVIACSA) Y SINDICATO DE
TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA, SIMILARES Y CONEXOS
DE LA REPUBLICA MEXICANA (STIAS)

EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS NUEVE HORAS
DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS, EL C. ACTUARIO DA FE Y
HACE CONSTAR QUE SE CONSTITUYÓ EN LAS INSTALACIONES DE LA
EMPRESA DEMANDADA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V. (AVIACSA)
UBICADAS EN LA CARRETERA AEROPUERTO S/N ZONA FEDERAL
AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TIJUANA "GENERAL ABELARDO L
RODRÍGUEZ" DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, CON EL
OBJETO DE DESAHOGAR LA DILIGENCIA DE RECUENTO ORDENADA POR LA
JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS, SECRETARÍA AUXILIAR DE CONFLICTOS
COLECTIVOS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN ACUERDO
DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOS.
CERCIORÁNDOSE DE QUE EN EL DOMICILIO EN EL QUE SE CONSTITUYE SE
ENCUESTRAN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA DEMANDADA. POR ASÍ
HABERLO INFORMADO EL C. LIC. MAURICIO JULIO RIVERA BUSTOS, EN SU
CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA MENCIONADA EMPRESA-----

COMPARECIENDO POR LA ASOCIACIÓN SINDICAL ACTORA EN EL
EXPEDIENTE INDICE NÚMERO IV-67/2000. DENOMINADA ASOCIACIÓN
SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MÉXICO (A.S.P.A. DE MÉXICO), SUS
APODERADOS, C. ADAN GALLARDO OROPEZA, QUE SE IDENTIFICA CON LA
CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL FOLIO 049842190 Y EL
C. EUGENIO NARCIA TOVAR, QUE SE IDENTIFICA CON CEDULA
PROFESIONAL NÚMERO 2345041, DOCUMENTOS QUE SOLICITAN LES SEAN
DEVUELTOS-----

POR EL SINDICATO ACTOR EN EL EXPEDIENTE ACUMULADO NÚMERO IV-
99/2000 DENOMINADO SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE
TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA
MEXICANA. NO COMPARECE PERSONA ALGUNA EN SU REPRESENTACIÓN.
NO OBSTANTE, ESTAR LEGALMENTE NOTIFICADO Y DE HABER SIDO
VOCEADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA PUERTA DE ENTRADA
DE LA EMPRESA DEMANDADA-----

POR EL SINDICATO CODEMANDADO, DENOMINADO SINDICATO DE
TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA. SIMILARES Y CONEXOS
DE LA REPÚBLICA MEXICANA (STIAS), COMPARECE EL C. ARTURO LUNA
HUERTA EN SU CARÁCTER DE APODERADO, PERSONALIDAD DEBIDAMENTE
ACREDITADA EN AUTOS.-----

POR LA EMPRESA DEMANDADA, DENOMINADA CONSORCIO AVIAXSA, S.A. DE C.V. (AVIACSA), COMPARECE EL C. LIC. MAURICIO JULIO RIVERA BUSTOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE DICHA EMPRESA, Y A QUIEN EN ESTE ACTO EL SUSCRITO ACTUARIO REQUIERE PARA QUE EXHIBA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO DOS, SECRETARÍA AUXILIAR DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA DEMANDADA MANIFESTÓ: QUE EN ESTE ACTO Y DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR ESTA H. AUTORIDAD, SE EXHIBEN LAS NÓMINAS CORRESPONDIENTES DEL PRIMERO AL QUINCE DE MARZO Y DEL DIECISÉIS AL TREINTA Y UNO DEL MISMO MES, AMBOS DEL AÑO DOS MIL DOS EN ORIGINAL Y COPIA, PARA COTEJARLO CON ESTA H. AUTORIDAD PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

EN USO DE LA PALABRA, LOS APODERADOS DE LA ASOCIACIÓN SINDICAL ACTORA EN EL EXPEDIENTE IV-67/2000 DIJERON: EN ESTE ACTO SE EXHIBE COPIA CERTIFICADA DEL ESCRITO DONDE SE ACREDITA LA PERSONALIDAD A DIVERSAS PERSONAS POR PARTE DEL SINDICATO ACTOR EN EL EXPEDIENTE INDICE IV-67/2000, EL CUAL CONSTA DE DOS HOJAS ÚTILES ACOMPAÑADO DE LA COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO DE FECHA ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DOS, POR EL CUAL SE ACREDITA LA PERSONALIDAD DE DICHS PROFESIONISTAS. VISTAS LAS NÓMINAS QUE SE EXHIBEN, LAS OBJETO EN RAZÓN DE QUE NO COINCIDE ÍNTEGRAMENTE CON LA QUE OBRA EN AUTOS Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DIVERSOS RECUENTOS, DE LA CUAL EXHIBO COPIA CERTIFICADA.-----

EN USO DE LA VOZ POR PARTE DE LA EMPRESA: EN RELACIÓN CON LAS OBJECIONES HECHAS POR EL SINDICATO ACTOR RESPECTO DE LA NÓMINA QUE EN ESTE ACTO SE OFRECE, EN LAS QUE EN ANTERIORES ACTUACIONES SE HA UTILIZADO ES IMPROCEDENTE, TODA VEZ QUE EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL AMPARO QUE ORDENA EL RECUENTO GREMIAL, DEJA SIN EFECTO DICHAS ACTUACIONES Y POR ENDE, LAS MISMAS NO PUEDEN FORMAR PARTE DE LOS AUTOS EN LA PRESENTE DILIGENCIA, Y MÁS AÚN, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. AHORA BIEN, CABE MENCIONAR QUE LA NÓMINA QUE EN ESTE ACTO SE PRESENTA, ES EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DICTADO POR ESTA H. AUTORIDAD EN FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.-----

EN USO DE LA PALABRA, EL APODERADO DEL SINDICATO DEMANDADO DIJO: SOLICITA SE CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE RECUENTO TODA VEZ QUE EXISTEN LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU DESAHOGO Y HA SIDO EXHIBIDA LA DOCUMENTACIÓN IDÓNEA POR LA EMPRESA DEMANDADA.-----

EL SUSCRITO ACTUARIO, EN BASE A LA DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA POR LA EMPRESA DEMANDADA, SE PERMITE INICIAR EL RECUENTO DE LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EN DICHA EMPRESA.---

EL C. ACTUARIO DA FE Y HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE DILIGENCIA DE RECUENTO, EMITIERON SU VOTO DIECISIETE PILOTOS AVIADORES QUE SE ENCONTRABAN PRESENTE EN LA EMPRESA DEMANDADA, HABIENDO VOTADO EN LA SIGUIENTE FORMA: POR LA ASOCIACION DE PILOTOS DE MEXICO (A.S.P.A. DE MEXICO) VOTARON A SU FAVOR DOCE PILOTOS AVIADORES, POR EL SINDICATO ACTOR EN EL EXPEDIENTE ACUMULADO NUMERO IV-99/2000 DENOMINADO SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS DE TRANSPORTE COMUNICACIONES Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA NO VOTO NINGUN PILOTO AVIADOR A SU FAVOR POR EL SINDICATO CODEMANDADO DENOMINADO SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA VOTARON A SU FAVOR CUATRO PILOTOS AVIADORES.-----

EL SUSCRITO ACTUARIO DA FE Y HACE CONSTAR QUE SI APROXIMADAMENTE LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA EN QUE SE ACTUÓ, UNA PERSONA SE ACERCÓ A LA MESA DONDE SE ESTABA DESAHOGANDO LA PRESENTE DILIGENCIA Y LE ARREBATÓ AL DE LA VOZ LA LISTA EN DONDE APARECÍAN LOS NOMBRES, VOTOS, FORMAS DE IDENTIFICACIÓN, FIRMA Y OBJECIONES DE LOS PILOTOS AVIADORES QUE HABÍAN RECONTAO HASTA ESA HORA Y QUE ERAN UN NUMERO DE CATORCE PILOTOS AVIADORES, LOS CUALES HABÍAN VOTADO DIEZ POR LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO (A.S.P.A. DE MEXICO) Y CUATRO HABÍAN VOTADO POR EL SINDICATO CODEMANDADO, SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA, SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, PILOTOS AVIADORES QUE A CONTINUACION SE NOMBRAN: DOMINGUEZ ABRAHAM CARLOS AUGUSTO, SILVA CISNEROS FEDERICO, FRANCO AMBRO CARLOS, MENDEZ PIZANO JOSE ANTONIO, PANIAGUA BORT BORTO LUSSI, SE DICE, PANIAGUA BORTO LUSSI RAUL, GARIBANDEL HECTOR DAVID, ROMO MORA JESUS GILBERTO, NUÑEZ SANTOS JOSE LUIS, SE DICE, NUÑEZ SANTOS JORGE LUIS, AGUILAR PACHECO EMILIO MOISES, ACOSTA GONZALEZ FERNANDO, MORALES GONZALEZ MAURICIO, GARCIA CRUZ MARCELO RODRIGUEZ LUGO JESUS RAMON, NAVARRETE LOPEZ FEDERICO HABIENDO RATIFICADO SU VOTO POSTERIORMENTE LOS SIGUIENTES PILOTOS AVIADORES: SILVA CISNEROS FEDERICO Y AGUILAR PACHECO EMILIO MOISES, ACLARANDO QUE LA LISTA DE LOS PILOTOS AVIADORES QUE EMITIERON SU VOTO HASTA EL MOMENTO EN QUE ME ARREBATARON DICHA LISTA FUERON SACADA DE LAS NOMINAS EXHIBIDAS POR LA EMPRESA DEMANDADA CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL, YA QUE EN ELLAS, SE IBA ANOTANDO CON PUNTO O RAYA A LOS PILOTOS RECONTANTES, LA PERSONA QUE ME ARREBATÓ LAS MENCIONADAS LISTAS LO HIZO TAN SORPRESIVAMENTE QUE NO ME FUE POSIBLE IDENTIFICARLO YA QUE SE FUERON CORRIENDO, Y RECORDANDO EL DE LA VOZ LOS VOTOS FAVOR DE LA ASOCIACION SINDICAL ACTORA EN EL EXPEDIENTE INACE IV-67/2000 Y LOS VOTOS A FAVOR DEL SINDICATO CODEMANDADO YA QUE SE ESTUVIERON ANOTANDO CONSTANTEMENTE POR LAS PARTES Y POR EL

C. ACTUARIO, SE AÑADAN A LOS AUTOS UNOS VIDEOS EXHIBIDAS POR EL APODERADO DE LA EMPRESA DEMANDADA Y LA ASOCIACION SINDICAL ACTORA EN EL EXPEDIENTE INDIKE IV-67/2000. -----
EN USO DE LA PALABRA LOS APODERADOS DE LA ASOCIACION SINDICAL ACTORA EN EL EXPEDIENTE INDIKE IV-67/2000 MANIFESTARON: QUE PRIMERAMENTE MANIFIESTA SU INCONFORMIDAD CON EL HECHO DE QUE PERSONAL DE LA EMPRESA QUE SE ENCONTRABA SUPUESTAMENTE RESGUARDANDO LA SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES DONDE SE VENIA EFECTUANDO EL PRESENTE RECUENTE HAYA FACILITADO EL HURTO DE LAS CEDULAS DE VOTACION SIENDO EL CASO DE QUE QUIEN LO HIZO SE ENCONTRABA CON UN GAFETE DE IDENTIFICACION COMO VISITANTE Y SE OSTENTABA COMO AUTORIZADO PARA RESGUARDAR LA SEGURIDAD DEL LOCAL, LUGAR EN EL QUE UNICAMENTE SE PERMITIO POR PARTE DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO EL INGRESO DE LOS COMPAÑEROS, CONOCIENDO DE JUSTA EL DE LA VOZ C. EUGENI NARCIA TOVAR A LA PERSONA QUE HURTO LA CEDULA DE VOTACION COMO EMPLEADO DEL SINDICATO DEMANDADO, SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AERONAUTICA SIMILARES Y CONEXOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, PERSONA DE LA CUAL SE TIENE UNA FOTOGRAFIA Y QUE APARECE EN LOS DIVERSOS VIDEOS QUE DEBEN ESTAR EN PODER DE LA ADMINISTRACION DEL PRESENTE AEROPUERTO, YA QUE EN EL MISMO OBRA DIVERSAS CAMERAS DE VIDEO. - ASI MISMO, LOS DE LA VOZ LLEVABAMOS UN REGISTRO MANUAL DE LAS VOTACIONES, EN EL CUAL SE PARTICULARIZANDO LA VOTACION DE LOS DIVERSOS PILOTOS QUE INTERVINIERON EN LA SIGUIENTE ACTA, LISTADO, SE DICE, QUE INTERVINIERON EN LA PRESENTE REUNION EL REGISTRO QUE FUE CONSTANTEMENTE COTEJADO POR LOS DE LA VOZ CON EL CONTENIDO DE LAS CEDULAS DE RECUENTO, HACIENDOSE NOTAR QUE DE DICHO LISTADO SE ADVIERTE QUE EL SENTIDO PARTICULAR DE CADA UNO DE LOS PILOTOS QUE INTERVINIERON EN LA PRUEBA DE RECUENTO FUE EL SIGUIENTE: EL C. NUÑEZ SANTOS JOSE LOIS, VOTO POR EL SINDICATO DEMANDADO. - EL C. MORA GONZALEZ MAURICIO VOTO POR EL SINDICATO DEMANDADO EL C. MARCO, SE DICE, EL C. GARCIA CRUZ MARCO VOTO EN FAVOR DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO. - EL C. RODRIGUEZ LUGO JESUS RAMON VOTO EN FAVOR DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, ACTORA EN EL EXPEDIENTE IV-67/2000. - EL C. NAVARRETE LOPEZ FEDERICO VOTO EN FAVOR DE LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, ACTOR EN EL EXPEDIENTE IV-67/2000. - EL C. ACOSTA GONZALEZ FERNAN VOTO POR LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, ACTOR EN EL EXPEDIENTE IV-67/2000. - EL C. AGUILAR PACHECO EMILIO MOSES, VOTO POR LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, ACTORA EN EL EXPEDIENTE IV-67/2000. - EL C. DOMINGUEZ ABRAHAM CARLOS AUGUSTO, VOTO POR EL SINDICATO DEMANDADO. - EL C. FRANCO AMBROSIO CARLOS, VOTO POR LA ASOCIACION SINDICAL DE PILOTOS AVIADORES DE MEXICO, ACTORA EN EL EXPEDIENTE IV-67/2000. - EL C. GARCIA RANGEL

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ACTOR IV-67/2000	ACTOR IV-99/2000	DEMANDADO	IDENTIFICACION	FIRMA	O/E
ESCALERA CANDENAS MARCO RIFRAN	SI	NO	NO	Licencia de piloto TC No 20016 AG 27		SI
Luis Fernando del Rio Leal	SI	NO	NO	Licencia de piloto TC No. TPI 130-10X466		SI
SILVA CISNEROS Federico	SI	NO	NO	Licencia de piloto 200116631		SI
AGUILERA Pacheco Emilio Muisas	SI	NO	NO	Licencia de piloto No 200017081		SI